

Cientos de autores se manifiestan en contra del préstamo de pago en bibliotecas

Se liga a los derechos de autor que, según afirman ellos, es una coartada S.C. Bilbao recientemente, el Tribunal de Justicia Europeo ha condenado al Estado español a transponer la directiva 92/100, controvertida en prácticamente todos los países europeos. Esta directiva obliga a las bibliotecas a hacer algo contrario a su filosofía: pagar por prestar los libros a los lectores, según denuncian desde la Plataforma contra el Préstamo de Pago en Bibliotecas.

El Ministerio de Cultura, según ellos, en vez de unirse con otros países para tratar de anular esa disposición, a todas luces perniciosa para la cultura, tiene la intención de incorporarla en la futura Ley del Libro, la Lectura y las Bibliotecas, imponiendo un canon a las bibliotecas por su actividad principal: el préstamo de libros y otros materiales.

Este canon se liga al concepto de derechos de autor, pero esto no es más que una coartada, aseguran. La inmensa mayoría de los autores no van a percibir nada a cambio de que las bibliotecas presten sus libros, como se ha comprobado en los países en los que ya se aplica la directiva. Además, cientos de autores se han opuesto a este canon.